



Legislatura Municipal

APARTADO 331709

PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 205 SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE, A SOMETER A LA AGENCIA ESTATAL – SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LA SOLICITUD AL PROGRAMA “CHILD AND ADULT CARE FOOD PROGRAM” DE USDA POR LA CANTIDAD DE \$782,430.00 PARA CONTINUAR OFRECIENDO LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS A LOS NIÑOS DEL PROGRAMA HEAD START, EARLY HEAD START Y CUIDO DE DESARROLLO DEL NIÑO; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce es un beneficiario del Programa Federal de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos.

POR CUANTO: Estos fondos son utilizados para ofrecer servicios de alimentos a los niños del Programa Head Start, Early Head Start y Cuido de Desarrollo del Niño. Estos fondos permiten proveer a los niños una alimentación sana y variada de acuerdo a las necesidades individuales.

POR CUANTO: Es requisito de la Agencia Estatal – Servicios de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico requerir de este cuerpo su autorización para que el Alcalde en representación del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce radique los documentos necesarios para validar la solicitud.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

Sacel

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Alcalde a someter a la Agencia Estatal - Servicio de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico, la solicitud de fondos por la cantidad de \$782,430.00, para el año programa 2001-2002.

SECCIÓN SEGUNDA: El Alcalde de Ponce delega en la Sra. María de los Ángeles Torres Pagán, Directora del Programa Head Start de Ponce a representarlo y firmar todos los documentos relacionados con el convenio que mantiene esta institución con el Programa de Servicios de Alimentos el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución será retroactiva al 1^{ro} de octubre de 2001.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor luego de ser aprobada por la Asamblea Municipal de Ponce y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Agencia Estatal de Servicios de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación de Puerto Rico, al Programa Head Start, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2002.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE


 DCS/imvo

Revisado por: DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 205, Serie de 2001-2002, “PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE, A SOMETER A LA AGENCIA ESTATAL – SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LA SOLICITUD AL PROGRAMA “CHILD AND ADULT CARE FOOD PROGRAM” DE USDA POR LA CANTIDAD DE \$782,430 PARA CONTINUAR OFRECIENDO LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS A LOS NIÑOS DEL PROGRAMA HEAD START, EARLY HEAD START Y CUIDO DE DESARROLLO DEL NIÑO; Y PARA OTROS FINES”, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 13 de febrero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ruth García	Hon. Elioscar Pérez
Hon. René Garrastazú	Hon. Simona Santiago
Hon. Nilda González	Hon. Santos Silva
Hon. Freddie Martínez	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. María C. Martínez	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns	

Ausente Excusado:
Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de febrero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de febrero de 2002, y éste la firmó el día viernes, 15 de febrero de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 19 de febrero de 2002.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

